



Asociación de Empresarios
del Polígono de los Olivares

DOC. N.º 1

**CONVENIO ENTRE AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y ASOCIACIÓN DE
EMPRESARIOS DEL POLÍGONO DE LOS OLIVARES**

En Jaén, a 24 de mayo de 2004

REUNIDOS

De una parte, **DON MIGUEL SÁNCHEZ DE ALCÁZAR**, mayor de edad, vecino de Jaén, con domicilio en Plaza de Santa María, 1.

De otra, **DON MANUEL CASTRO LÓPEZ**, mayor de edad, vecino de Jaén y con domicilio en C/ Espeluy, 18, Centro Cívico, local 11.

COMPARECEN

El primero en su calidad de Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Jaén y el segundo en su calidad de Presidente de la Asociación de Empresarios del Polígono de los Olivares de Jaén, con CIF nº G-23.222.680.

Ambas partes se reconocen capacidad suficiente para otorgar el presente documento, por lo que

EXPONEN



Asociación de Empresarios del Polígono de los Olivares

Primero.- Que la Asociación de Empresarios del Polígono de Los Olivares de Jaén es la única Asociación legalmente constituida existente en el ámbito de dicho Polígono Industrial y representa los intereses de las empresas ubicadas en el mismo. Asimismo, el objetivo primordial de esta Asociación es la mejora de las condiciones del espacio en que desarrolla su ámbito de actuación, es decir, el Polígono de Los Olivares.

En este sentido, la situación actual del citado Polígono merece la urgente intervención de las administraciones competentes en materias como Tráfico, ordenación urbana, limpieza, mantenimiento de calles, señalización, seguridad, etc.

Segundo.- Que el Ayuntamiento de Jaén es la Administración competente en materia de mantenimiento urbano, ordenación urbanística, señalización y tráfico en el Polígono de Los Olivares.

Tercero.- Que, siendo necesaria una actuación en el Polígono de Los Olivares en relación con las citadas materias, y siendo interés, tanto del Ayuntamiento de Jaén, como de la AEPO, la mejora de las condiciones de mantenimiento en el Polígono de Los Olivares, ambas partes otorgan el presente documento con sujeción a las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera.- El Ayuntamiento de Jaén reconoce a la Asociación de Empresarios del Polígono de Los Olivares de Jaén, como único interlocutor válido en los asuntos referentes al citado Polígono, comprometiéndose a mantener a dicha Asociación informada de cuantas actuaciones se tenga previsto iniciar en el Polígono, así como a colaborar con la misma en la elaboración de proyectos, planes de actuación, o adopción de cualesquiera medidas relacionadas con el Polígono de Los Olivares.



Segunda.- La Asociación de Empresarios del Polígono de los Olivares se compromete a colaborar con el Ayuntamiento de Jaén, en aquellas actuaciones municipales que vayan dirigidas a la mejora de las condiciones del Polígono, presentando propuestas y proyectos, y facilitando la información necesaria para la consecución de los mismos.

Tercera.- El Ayuntamiento de Jaén autorizará a la Asociación de Empresarios del Polígono de los Olivares a instalar una valla informativa y de bienvenida a la entrada del Polígono. Con ello se conseguirá una mejor imagen en la entrada al Polígono por el puente que da acceso a la C/ Espeluy. Por su parte, el Ayuntamiento de Jaén se compromete, con sus medios, a retirar las vallas existentes en la citada zona, las cuales no cuentan con permiso municipal.

Cuarta.- El Ayuntamiento de Jaén autorizará asimismo a la Asociación de Empresarios del Polígono de los Olivares a acometer un proyecto integral de señalización interna de las Calles del Polígono, con el que se logre una señalización uniforme y suficiente de las mismas, de acuerdo con las necesidades de un polígono industrial. En este sentido, el Ayuntamiento habrá de colaborar con la AEPO con los medios técnicos y humanos de que dispone, y mediante las aportaciones tanto económicas como técnicas que sean necesarias para la ejecución del proyecto.

Quinta.- A los efectos de lo estipulado en el punto anterior, se creará una comisión de trabajo formada por dos miembros de la AEPO, un miembro de la Corporación municipal y un técnico municipal, la cual planificará y dirigirá el proyecto de señalización integral del Polígono.



Sexta. - La Asociación de Empresarios del Polígono de los Olivares mantendrá periódicamente reuniones de trabajo con los concejales de las distintas áreas implicadas en el Polígono de los Olivares, tales como Tráfico, Urbanismo y Asuntos Sociales, en las que se hará un seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo en el Polígono. Estas reuniones tendrán una periodicidad de tres meses.

Lo que ambas partes firman en la fecha y lugar indicados al inicio en duplicado ejemplar y a los efectos oportunos.